



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**

En Ambato, en el domicilio social de la compañía ubicado en Parroquia Santa Rosa, Barrio San José, km 8 vía a Guaranda de este cantón Ambato, hoy día martes 21 de marzo del 2016, siendo las 17H40, horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 63,085% del paquete accionario.

Dirige la Junta el Vicepresidente, señor Mauricio Cuesta Miño, en reemplazo del Presidente quien se encuentra ausente y en atención al artículo décimo sexto del estatuto social, le corresponde su reemplazo; y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Patricio Cuesta Vásconez, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA el día domingo 12 de marzo del 2017, que textualmente dice:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES INDUSTRIALES
AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**

Se convoca a los Accionistas de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día martes 21 de marzo de 2016, a partir de las 17h00 (5:00 pm), en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Parroquia Santa Rosa, Barrio San José, km 8 vía a Guaranda de este cantón Ambato. La Junta conocerá y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2016



4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
5. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al Ejercicio del año 2016.
6. Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al Ejercicio del año 2016.
7. Designación de Comisario Revisor principal y suplente;
8. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato, a quien también se le está convocando por escrito.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ave. Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) y Río Guayllabamba de la ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con nueve días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos.

Ambato, marzo 12 del 2017

Gonzalo Callejas H.
PRESIDENTE

Patricio Cuesta V.
GERENTE GENERAL

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente de la Junta procede a leer el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Concluida la lectura, pone en consideración de los accionistas el referido informe. El señor Patricio Cuesta Holguín, mociona que se apruebe el informe, se adhiere a la moción el señor Miguel Sansur.

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por mayoría y con la abstención expresa de los Administradores accionistas según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el informe





presentado por el señor Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El señor Gerente General da lectura a su informe; concluido el cual, el señor Presidente pone en consideración de los accionistas. El señor Miguel Sansur, propone su aprobación, el Ing. Santiago Vásconez respalda la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por mayoría y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, RESUELVE aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

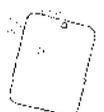
La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a leer su informe. Concluida la lectura, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas. El señor Patricio Cuesta puntualiza que en la compañía se han realizado cuatro directorios en el ejercicio 2016 y no dos como se explica en el informe de Comisario. Luego de esta explicación, el señor Miguel Sansur Sakakini mociona su aprobación la que es respaldada por el señor Patricio Cuesta Holguín; moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por mayoría y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad, con el artículo 243 de la Ley de Compañías, conocer y aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.





El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la firma AUDITRICON CIA. LTDA. Auditores Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad, resuelve dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, conforme lo estipula el numeral 2 del Art. 231, en concordancia con el Art. 323, inciso segundo, de la Ley de Compañías. El informe que ha sido conocido forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

5.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al Ejercicio del año 2016.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2016. Revisado el balance de resultados, vicepresidencia dispone que se presente el balance general. Luego de la lectura de las principales cuentas y de las explicaciones respectivas, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas los informes presentados. La señora Isabel Vásquez mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por mayoría y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

6.- Resolver sobre el destino de resultados correspondiente al Ejercicio del año 2016.

El señor Presidente expone a la Junta los resultados del ejercicio económico, y menciona que el Directorio ha sugerido que se distribuya entre los accionistas la suma de \$ 150.000,00 y el saldo destinarle a la cuenta "reserva facultativa". Los resultados de la compañía y la sugerencia del Directorio se presentan así:





UTILIDAD CONTABLE	715.933,47
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	107.390,02
(-) IMPUESTO CAUSADO	165.038,40
(-) RESERVA LEGAL	42.899,17
AJUSTE POR IMPUESTO DIFERIDO	14.513,39
SALDO A DISPOSICIÓN DE ACCIONISTAS	386.092,49
DIVIDENDOS ACCIONISTAS	150.000,00
RESERVA FACULTATIVA	236.092,49

La señora Isabel Vásconez propone que se acepte la propuesta del Directorio, moción que es apoyada por todos los accionistas.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se distribuya la suma de \$ 150.000,00 entre los accionistas; valor de dividendos que deberá ser cancelado en el transcurso del año y se envíe a la cuenta "Reserva facultativa" el excedente.

7.- Designación de Comisario Revisor Principal y Suplente;

El señor Miguel Sansur Sakakini mociona que se reelija en calidad de Comisaria Principal a la Dra. Cristina Barrera y Comisaria Suplente a la Dra. Victoria Montero, por el período estatutario de dos años. Esta moción es respaldada por los accionistas y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad se reelige en calidad de Comisaria Principal a la Dra. Cristina Barrera y Comisaria Suplente a la Dra. Victoria Monteros, por el período estatutario de dos años.

8.-Lectura y aprobación del Acta

Evacuados todos los puntos del orden del día, Vicepresidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 19H00 10 minutos, por secretaría se lee el Acta. El señor Presidente pone en consideración de la Junta la que es aprobada por unanimidad.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario en unidad de acto.


Mauricio Cuesta Miño
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Patricio Cuesta Vásconez
SECRETARIO

